

Becas para cursar Másteres Oficiales en la Universidade de Aveiro - Portugal

Convocatoria 2017-2018



■ Presentación

Este programa de becas, llevado a cabo en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), tiene como objetivo fomentar en el ámbito iberoamericano los estudios de postgrado en la Universidade de Aveiro.

El programa financia hasta **10 becas** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario en la Universidade de Aveiro** dirigidas a estudiantes latinoamericanos procedentes de universidades asociadas a la AUIP ([ver instituciones asociadas](#)) que en el caso de obtenerlas se comprometen a matricularse en un máster oficial, en el curso 2017-2018, de entre los relacionados en el Anexo.

■ Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidade de Aveiro con instituciones extranjeras de Educación Superior en materia de postgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de postgrado fomentando la movilidad de estudiantes.

■ Solicitantes

Estudiantes, profesores y egresados de universidades de cualquier país latinoamericano, asociadas a la AUIP, que estén interesados en realizar **estudios oficiales de Máster Universitario**.

■ Descripción

Las becas financiarán la diferencia entre el coste de matrícula en un máster para un alumno extranjero (aproximadamente entre cuatro mil (4.000) y cinco mil quinientos (5.500) euros anuales) y las que debe pagar un alumno nacional de Portugal o con nacionalidad en cualquier otro país de la Unión Europea (mil sesenta y tres euros y cuarenta y siete céntimos (1.063,47) anuales). De esta manera **los alumnos beneficiarios disfrutarán de las mismas tasas e importe de matrícula que los nacionales y residentes en la Unión Europea** y solo deberán pagar igual que estos 1.063,47 euros anuales por realizar el máster de su elección.

■ Listado de Másteres Universitarios

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria es la que se recoge en el Anexo I.

Una vez obtenida la beca el alumno deberá matricularse de manera oficial en la Universidade de Aveiro en el máster correspondiente. De no hacerlo en tiempo y forma se entenderá que renuncia a esta. En la web <http://www.ua.pt/ensino/entrada> puede encontrarse toda la información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc.

■ Requisitos

Los estudiantes extranjeros que opten a las becas deberán ser titulados universitarios en un área de conocimiento afín al Máster solicitado.

■ Solicitud

Para realizar la solicitud se habrá de presentar el **formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado incluyendo una descripción sobre las motivaciones e interés personal y/o institucional en cursar el Máster Universitario, así como la dirección de correo electrónico que utilizará a efectos de comunicaciones. Se recomienda, para facilitar la lectura, no enviar el formulario escaneado. El formulario deberá cumplimentarse en word, firmarlo con firma escaneada y convertirlo en formato .pdf para evitar su desconfiguración o modificaciones involuntarias.

El formulario de solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. **Copia del pasaporte**
2. Certificación de calificaciones **con mención expresa de la nota media alcanzada preferiblemente expresada en una escala de 1 a 10.**
3. **Curriculum vitae** según modelo facilitado.
4. Se valorará positivamente la presentación de una **carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección becas@auip.org. En total deberán enviarse cuatro o cinco archivos, uno por cada documento solicitado, y, para su rápida identificación, todos ellos deberán estar correctamente nombrados. Preferentemente deberán enviarse los cuatro o cinco archivos comprimidos en un solo fichero .zip o .rar.

En cualquier momento del proceso se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

■ Plazo de solicitud

Hasta el 28 de abril de 2017.

■ Selección y adjudicación

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Universidade de Aveiro y uno de la AUIP.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales).
- Valoración del "Curriculum Vitae".
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidade de Aveiro.
- No se concederán más de 5 becas para un mismo máster.

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 30 de mayo de 2017. Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP (www.auiip.org)

Además de los 10 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección. En el caso de no existir suficientes solicitudes que cumplan los criterios de admisión se podrán dejar desiertas algunas de las becas ofertadas.

■ **Matriculación**

Una vez confirmada la beca y abierto el periodo de matrícula, los beneficiarios deberán proceder a realizar la correspondiente matrícula en el máster correspondiente. De no hacerlo así se entenderá que renuncian a sus derechos sobre la beca.

■ **Efectividad de las Becas**

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el “beneficiario/a” esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La no presencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del coordinador del máster correspondiente, para que la Universidade de Aveiro pueda hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente, sea o no becario.

■ **Obligaciones de los Becarios/as**

- **Aceptación o renuncia.** Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma, en el plazo de 10 días tras la comunicación de la concesión. Sin perjuicio de la renuncia tácita, los estudiantes que deseen renunciar expresamente al disfrute de la beca deberán comunicarlo en la dirección electrónica: niall@ua.pt dentro del mismo plazo. La renuncia con posterioridad a esta fecha inhabilitará al candidato a disfrutar de otras becas en convocatorias posteriores.
- **Visado.** Ocuparse personalmente de obtener el visado de estudiante en el Consulado que le corresponda y respetar la legislación portuguesa en materia de visados y permisos de residencia.
- **Matrícula.** Una vez adjudicada la plaza, deberá matricularse en el estudio para el que ha sido admitido en régimen de dedicación a tiempo completo y abonar las cantidades correspondientes de acuerdo con el calendario establecido para cada una de las prestaciones debidas. La matrícula puede realizarse a través de la aplicación informática que está alojada en la siguiente dirección web: <https://paco.ua.pt>

■ **Información académica en la Universidade de Aveiro**

Para resolver cualquier duda relacionada con los pormenores de la matrícula, las características académicas de los másteres y otras cuestiones relacionadas con la Universidade de Aveiro, deberán dirigirse a: Niall Power, Gabinete de Relações Internacionais, Universidade de Aveiro: niall@ua.pt

Anexo:

Relación de Másteres para los que pueden solicitarse las Becas

| Maestrías en Inglés |
|----------------------------------|
| Biomedical materials and devices |
| Chemistry |
| Environmental studies |
| Physics |

| Maestrías en Portugués |
|---|
| Biologia aplicada |
| Biologia marinha |
| Biologia molecular e celular |
| Bioquímica |
| Ciência política |
| Ciências do mar e da atmosfera |
| Criação artística contemporânea |
| Ecologia aplicada |
| Economia |
| Educação e formação |
| Enfermagem de saúde familiar |
| Engenharia de automação industrial |
| Engenharia geológica |
| Engenharia informática |
| Estudos editoriais |
| Geoinformática |
| Línguas e relações empresariais |
| Matemática e aplicações |
| Microbiologia |
| Planeamento regional e urbano |
| Português língua estrangeira/língua segunda |
| Sistemas energéticos sustentáveis |
| Toxicologia e ecotoxicologia |
| Tradução especializada |